



Honorable Concejo Deliberante

Lobos

Lobos, 4 de Junio de 1991.-

Señor Intendente Municipal  
Don Humberto Hugo Maglione.  
PRESENTE.-

De nuestra consideración:

REF. 77/91.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Cuerpo sancionó en su sesión ordinaria de fecha 31.5.1991, la

-. ORDENANZA Nro 1392.-

Artículo 1º.- Autorízase al D.E.M., a ampliar la Partida J.11-  
- - - - - F.5.1.3.10, "Asociación Mutual de Trabajadores Municipales" del Presupuesto de Gastos en vigencia en la suma de Australes VEINTE MILLONES ( \$ 20.000.000.-)

Artículo 2º.- Autorízase al D.E.M. a ampliar dentro del Cálculo  
- - - - - lo de Recursos en vigencia la Partida 1.2.2.12.  
"Reembolso Asociación Mutual Trabajadores Municipales en Australes Veinte Millones (A 20.000.000.-)

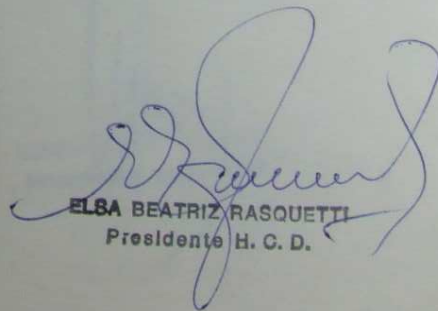
Artículo 3º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- Firmado Elsa Beatriz Rasqueti-Presidente - Juan José Scasso- Secretario.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

  
Juan José Scasso  
SECRETARIO H.C.D.



  
ELSA BEATRIZ RASQUETTI  
Presidente H. C. D.